



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 28 de noviembre de 2022

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación S&Ps ha notificado hoy la asignación de dos nuevos ratings a la entidad “Long and Short Term Resolution Counterparty Ratings (RCRs), BBB+/A-2

También ha afirmado el rating emisor de la entidad (BBB) y su perspectiva en estable. La agencia destaca la importante franquicia del banco en sus mercados locales, sus fuentes diversificadas de ingresos que incluyen la gestión de activos y las aseguradoras, su fuerte capitalización, y el bajo perfil de riesgo de su cartera de crédito.

A continuación se muestran las modificaciones anunciadas por la agencia de calificación

	<b>Rating actual</b>	<b>Rating anterior</b>
Issuer Credit Rating - Long Term	BBB	BBB
Issuer Credit Rating - Short Term	A-2	A-2
Resolution Counterparty Rating - Long Term	<b>BBB+</b>	-
Resolution Counterparty Rating - Short Term	<b>A-2</b>	-
Perspectiva	Estable	Estable

Atentamente,